

C	Cualificación profesional y motivación empresarial para llevar a cabo el proyecto subvencionable. Se valorará la adecuación de la estructura organizativa de la empresa, la cualificación del equipo directivo y del personal involucrado para una apropiada implementación del proyecto de inversión, así como la motivación del mismo y la adopción de políticas de buen gobierno y compliance. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.	Emprendedores con experiencia profesional, más de un año, demostrable en la actividad subvencionable.	Hasta 5 ptos.
		Trabajadores por cuenta ajena subvencionable o perfil del puesto a cubrir, mínimo un 30% del total de trabajadores, con experiencia profesional, más de un año, demostrable en la actividad subvencionable	Hasta 3 ptos.
		Emprendedores con experiencia profesional, más de un año, demostrable en otras actividades (motivación)	Hasta 5 ptos.
		Trabajadores por cuenta ajena subvencionables o perfil del puesto a cubrir, mínimo un 30% del total de trabajadores, con experiencia profesional, más de un año, demostrable en otras actividades (motivación)	Hasta 3 ptos.
		Medidas a adoptar para la consecución de los fines, mediante políticas de buen gobierno y compliance	Hasta 4 ptos.
D	Zonas en las que se considera necesario un impulso a fin de establecer puntos empresariales que engloben los principales sectores dentro de la Ciudad, hasta 5 puntos.	Implantación de proyectos en las zonas prioritarias: Zonas industriales: • Viveros de empresa tecnológicos • Vivero de empresas • Puerto Comercial • Polígonos industriales • Zonas turísticas: • Triangulo de oro (zona centro) • Puerto deportivo • Recinto Histórico-Artístico(Pueblo) • Paseos marítimos	5 ptos.
		Resto de zonas	2 ptos.
E	Capacidad del proyecto de generar actividad económica creación de pequeñas, medianas empresas y microempresas escalables. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.	Empresas de nueva creación	5 ptos.
		Empresas de ampliación del negocio o aquellas que inicien nuevas actividades que no sea una actividad idéntica o similar a las realizadas anteriormente por la empresa (nueva instalación) • Ampliación 2 puntos • Nueva actividad (nueva instalación) 3 puntos	Hasta 3 ptos.
F	Empresas que acrediten la implantación del plan de igualdad, se valorará hasta 5 puntos	Empresas que acrediten la implantación del plan de igualdad	5 ptos.